

CIRCULAR INFORMATIVA No 001

1.2.5.20-1

Tunja, 02 de enero de 2018

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Asunto: Novedad para expedición de certificaciones laborales, Tiempos de Servicio y Salarios.

Teniendo en cuenta que la Ordenanza 039 de 2017, Estatuto de Rentas de Boyacá, deroga las disposiciones que le sean contrarias, se informa que a partir de la fecha las certificaciones de carácter laboral que soliciten los servidores de la Secretaría de Educación de Boyacá no tendrán costo.

Agradecemos hacer uso racional de este tipo de certificaciones, solicitando solamente las que sean estrictamente necesarias.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA  
Director Administrativo

Sonia R.